RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO: HEMOSTÁSTICOS Y DE ADHESIVOS TISULARES PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. EXPEDIENTE 4007/2022 (Nº SIGLO 1023/2021; CONTR 2022 0001159784)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha El 13 de diciembre de 2022 se aprueba el expediente administrativo de contratación Nº 4007/2022 (Nº SIGLO 1023/2021) (CCA +6.634FE6T), "Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material específico de quirófano: hemostáticos y de adhesivos tisulares para los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud", con un valor máximo estimado de 27.954.799,44 €, IVA excluido, siendo el Importe Estimado del Conjunto de Contratos Previstos, IVA excluido, de 6.988.699,86 euros un plazo duración de doce meses desde su formalización, estableciéndose la posibilidad de una prórroga por un período de hasta 36 meses.

SEGUNDO.- Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 8 de enero de 2024 se dicta Resolución de Adjudicación.

Las empresas adjudicatarias del acuerdo marco son:

EMPRESA	NIF
BAXTER, S.L.	B46012696
CARDIOLINK, S.L.	B62989264
CLINICAL REFERENCE, S.L.	B64543929
EPYCARDIO, S.L.	B85315588
FARMABAN, S.A.	A60211653
IBERIAN CARE 2016, S.L.	B87583019
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	B80957889
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	A28218675
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	A28389484
PRIM, S.A.	A28165587

TERCERO.- El Acuerdo Marco ha sido formalizado mediante documento administrativo por un periodo de 12 meses desde su formalización, con posibilidad de prórroga de hasta 36 meses.

CUARTO.- La Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales responsable de la Central Provincial de Compras ha emitido con fecha 11/04/2024 el documento de licitación de los contratos basados en el Acuerdo marco, en los términos establecidos en la cláusula 23.3 del PCAP particulares de aquel.

Es copia auténtica de documento electrónico

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Competencia.- La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas para la adjudicación de los Contratos Basados en el citado Acuerdo Marco por la Resolución de 20 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 88, de 11 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- Los contratos basados, de conformidad con lo establecido en el apartado 22.3 del Cuadro Resumen del PCAP, en relación con lo dispuesto en la cláusula 23.5 del mismo se han adjudicado de forma directa a los licitadores que han obtenido la mejor puntuación en los criterios de adjudicación del Acuerdo marco, según consta en la resolución de adjudicación del mismo.

TERCERO.- La duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en el PCAP.

CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los CONTRATOS BASADOS DEL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO: HEMOSTÁSTICOS Y DE ADHESIVOS TISULARES PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. EXPEDIENTE 4007/2022 (Nº SIGLO 1023/2021; CONTR 2022 0001159784) por importe IVA incluido, de CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS // 123.183,50 €// según el desglose por empresa, lote y precio unitario que se detalla a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE	LOTE SSCC	*Genérico de Centro (GC)*	*Nombre*	*Empresa sscc*	*PRECIO SSCC UNITARIO IVA INCLUIDO*	*IVA*
1	LOTE 15 SSCC	E77091	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE CELULOSA OXIDADA REGENERADA / grande-Textura:Estándar;Dimensión mayor:[300-350];Dimensión menor:[50-100);	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	12,430000 €	10%
2	LOTE 18 SSCC	E78545	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE CELULOSA OXIDADA REGENERADA / pequeño-Textura:Estándar;Dimensión mayor:[50-100);Dimensión menor:[0-50);	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	5,456000 €	10%
3	LOTE 22 SSCC	B40920	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE GELATINA EN TORUNDA ANAL-Longitud:[50-100];Diámetro:[30-30];	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	3,256000 €	10%
4	LOTE 24 SSCC	F71335	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE GELATINA Y TROMBINA-trombina en jeringa reconstituida ui/ml:[200-300);Capacidad de la jeringa ml:[8-8];	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	249,590000 €	10%
5	LOTE 25 SSCC	D77623	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE GELATINA-Grosor:[0-1);Dimensión mayor:[200-250);Dimensión menor:[50-100);	IBERIAN CARE 2016, S.L.	1,059300 €	10%
6	LOTE 29 SSCC	E58340	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE ALMIDÓN EN POLVO-Peso:[3.0-3.9];	BAXTER, S.L.	72,600000 €	10%
7	LOTE 30 SSCC	E58158	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE ALMIDÓN EN POLVO-Peso:[5.0-5.9];	BAXTER, S.L.	91,300000 €	10%
9	LOTE 31 SSCC	D44384	ADHESIVO TISULAR QUIMICO-Capacidad:[0-1);Presentación:vial;Viscosidad:Alta;	FARMABAN, S.A.	7,084000 €	10%
8	LOTE 33 SSCC	C31911	ADHESIVO TISULAR QUIMICO / ESTERIL-Capacidad:[1-10];Presentación:vial;	CARDIOLINK, S.L.	171,952000 €	10%
10	LOTE 36 SSCC	C61411	SELLADOR SINTETICO DE DURAMADRE-Capacidad:[1-10];Presentación:vial;	PRIM, S.A.	66,000000 €	10%

SEGUNDO.- El presente contrato surtirá efectos desde la fecha de firma de la resolución y tendrán un plazo de duración de 12 meses.

TERCERO.- Expedir propuestas de documento contable AD en la posición presupuestaria 2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO, a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por lote y ejercicio económico:

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESA	NIF	CBAM 2024	TOTAL RC	2024	2025
BAXTER, S.L.	B46012696	345784	4.730,00 €	3.153,33 €	1.576,67 €
CARDIOLINK, S.L.	B62989264	332020	12.896,40 €	8.597,60 €	4.298,80 €
FARMABAN, .SA.	A60211653	332190	15.230,60 €	10.153,73 €	5.076,87 €
IBERIAN CARE 2016, S.L.	B87583019	345807	5.296,50 €	3.531,00 €	1.765,50 €
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	B80957889	332188	4.884,00 €	3.256,00 €	1.628,00 €
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	A28218675	349898	60.346,00 €	40.230,67 €	20.115,33 €
PRIM, S.A.	A28165587	373173	19.800,00 €	13.200,00 €	6.600,00 €
TOTAL			**123.183,50 €**	**82.122,33 €**	**41.061,17 €**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

Contratos basados cuyo valor estimado es superior a cien mil euros: potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía , en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente el de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resto de contratos: cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa

EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

DOCUMENTO DE LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO: HEMOSTÁSTICOS Y DE ADHESIVOS TISULARES PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. EXPEDIENTE 4007/2022 (Nº SIGLO 1023/2021; CONTR 2022 0001159784)

a) Identificación del órgano de contratación de los contratos basados

Competencia. - La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas para la adjudicación de los Contratos Basados en el citado Acuerdo Marco por la Resolución de 20 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 88, de 11 de mayo de 2023.

b) Medios y forma de presentación de documentación

La documentación deberá ser presentada a través de SiREC, Portal de Licitación Electrónica.

c) Referencia al expediente, PCAP y PPT del Acuerdo Marco y Resolución de adjudicación del mismo donde se fijan las características de los materiales a suministrar

ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO: HEMOSTÁSTICOS Y DE ADHESIVOS TISULARES PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. EXPEDIENTE 4007/2022 (Nº SIGLO 1023/2021; CONTR 2022 0001159784) adjudicado mediante resolución de 8 de enero de 2024 del Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

d) Nº de contrato basado en el Acuerdo Marco y Código de contrato administrativo (CCA)

EMPRESA	NIF	CBAM 2024
BAXTER, S.L.	B46012696	345784
CARDIOLINK, S.L.	B62989264	332020
FARMABAN, .SA.	A60211653	332190
IBERIAN CARE 2016, S.L.	B87583019	345807
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	B80957889	332188
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	A28218675	349898
PRIM, S.A.	A28165587	373173

CCA +6.634FE6T

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

e) Bienes a suministrar indicando el lote o lotes o agrupaciones de lotes del Acuerdo Marco en el que están incluidos y especificaciones técnicas, en su caso

LOTE	LOTE SSCC	*Genérico de Centro (GC)*	*Nombre*
1	LOTE 15 SSCC	E77091	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE CELULOSA OXIDADA REGENERADA / grande-Textura:Estándar;Dimensión mayor:[300-350];Dimensión menor:[50-100);
2	LOTE 18 SSCC	E78545	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE CELULOSA OXIDADA REGENERADA / pequeño-Textura:Estándar;Dimensión mayor:[50-100);Dimensión menor:[0-50);
3	LOTE 22 SSCC	B40920	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE GELATINA EN TORUNDA ANAL-Longitud:[50-100];Diámetro:[30-30];
4	LOTE 24 SSCC	F71335	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE GELATINA Y TROMBINA-trombina en jeringa reconstituida ui/ml:[200-300);Capacidad de la jeringa ml:[8-8];
5	LOTE 25 SSCC	D77623	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE GELATINA-Grosor:[0-1);Dimensión mayor:[200-250);Dimensión menor:[50-100);
6	LOTE 29 SSCC	E58340	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE ALMIDÓN EN POLVO-Peso:[3.0-3.9];
7	LOTE 30 SSCC	E58158	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE ALMIDÓN EN POLVO-Peso:[5.0-5.9];
9	LOTE 31 SSCC	D44384	ADHESIVO TISULAR QUIMICO-Capacidad:[0-1);Presentación:vial;Viscosidad:Alta;
8	LOTE 33 SSCC	C31911	ADHESIVO TISULAR QUIMICO / ESTERIL-Capacidad:[1-10];Presentación:vial;
10	LOTE 36 SSCC	C61411	SELLADOR SINTETICO DE DURAMADRE-Capacidad:[1-10];Presentación:vial;

Es copia auténtica de documento electrónico

f) Presupuesto base de licitación (IVA incluido e importe y porcentaje del IVA) del contrato basado. Anualidades. Partida presupuestaria y valor estimado del contrato que se solicita

LOTE	LOTE SSCC	*Empresa sscc*	*PARTIDA PRESUPUESTARIA*	*IVA*	*ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO*	*ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO*	*PRÓRROGA 36 MESES IVA EXCLUIDO*	*VME IVA EXCLUIDO*
1	LOTE 15 SSCC	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	10%	4.972,000000 €	4.520,000000 €	13.560,000000 €	18.080,000000 €
2	LOTE 18 SSCC	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	10%	5.456,000000 €	4.960,000000 €	14.880,000000 €	19.840,000000 €
3	LOTE 22 SSCC	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	10%	4.884,000000 €	4.440,000000 €	13.320,000000 €	17.760,000000 €
4	LOTE 24 SSCC	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	10%	49.918,000000 €	45.380,000000 €	136.140,000000 €	181.520,000000 €
5	LOTE 25 SSCC	IBERIAN CARE 2016, S.L.	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	10%	5.296,500000 €	4.815,000000 €	14.445,000000 €	19.260,000000 €
6	LOTE 29 SSCC	BAXTER, S.L.	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	10%	2.904,000000 €	2.640,000000 €	7.920,000000 €	10.560,000000 €
7	LOTE 30 SSCC	BAXTER, S.L.	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	10%	1.826,000000 €	1.660,000000 €	4.980,000000 €	6.640,000000 €
9	LOTE 31 SSCC	FARMABAN, S.A.	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	10%	15.230,600000 €	13.846,000000 €	41.538,000000 €	55.384,000000 €
8	LOTE 33 SSCC	CARDIOLINK, S.L.	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	10%	12.896,400000 €	11.724,000000 €	35.172,000000 €	46.896,000000 €
10	LOTE 36 SSCC	PRIM, S.A.	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	10%	19.800,000000 €	18.000,000000 €	54.000,000000 €	72.000,000000 €

g) Plazo de duración/ejecución del contrato

Desde la fecha de firma de la resolución y tendrán un plazo de duración de 12 meses.

h) Plazos parciales de entrega

72 horas desde la emisión del pedido.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

i) Régimen de prórroga o modificaciones del contrato basado

El contrato podrá ser objeto de prórrogas anuales. La duración total del contrato, prórrogas incluidas, será de cinco años. La prórroga anual estará condicionada a que en la fecha en la que se acuerde la misma esté vigente el acuerdo marco.

j) Importe de la garantía definitiva

No se exige garantía definitiva.

En el día de la fecha de su firma electrónica.

LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
Y DE SERVICIOS GENERALES

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	11/04/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmDRSA5ZBB853BTMH3Z4QZEDGJ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	